

RESOLUCIÓN DE 5 DE JUNIO DE 2018, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA III, POR LA QUE SE APRUEBAN Y PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ESPERA DEL AÑO 2018, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL.

La Gerencia de Sector de Zaragoza III, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas legalmente, tras la valoración de los méritos aportados de conformidad con los baremos establecidos en el Pacto de 6 de junio de 2017 en materia de unificación de baremos (BOA Núm. 219 de 15/11/2017) suscrito en la Mesa Sectorial de Sanidad, y de las Instrucciones dictadas por Resolución de 24 de febrero de 2006 de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud,

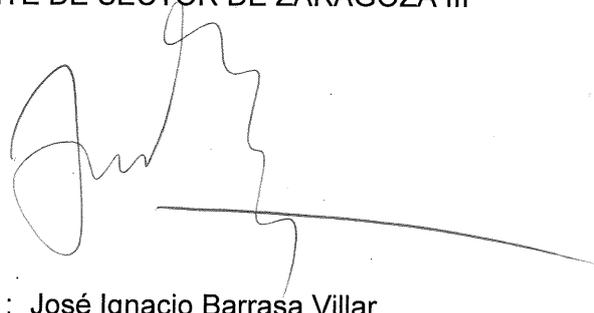
RESUELVE

- 1º. Aprobar los listados provisionales de espera por categoría, elaborados con las puntuaciones resultantes de aplicar los respectivos baremos a los méritos aportados por los solicitantes admitidos al procedimiento. La publicación de la lista de espera de la categoría de Médico de Familia queda aplazada hasta el momento en que se finalice la valoración de méritos.
- 2º. Aprobar el listado provisional motivado de los solicitantes que han resultado excluidos del procedimiento.
- 3º. La apertura de un plazo de 15 días naturales, que finalizará el día 20 de junio de 2018, para la presentación de las reclamaciones que los interesados consideren oportunas.
Las reclamaciones se dirigirán a esta Gerencia de Sector de Zaragoza III, con domicilio en avenida San Juan Bosco 15, 50009 Zaragoza, y se presentarán directamente en el Registro General del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa", en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, o a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Tras la valoración e informe por la Comisión Paritaria de Promoción Interna Temporal, las listas se elevarán a definitivas con las modificaciones que en su caso procedan.
- 4º. Ordenar la publicación de esta Resolución y sus Anexos, para general conocimiento del personal afectado, que deberán ser expuestos en todo caso en los tablones de anuncios de todos los Centros Sanitarios dependientes de esta Gerencia del Sector Zaragoza III y, si ello fuera posible, también por medios electrónicos.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en esta resolución, se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

En Zaragoza, a 5 de junio de 2018

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo. : José Ignacio Barrasa Villar

DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" en el día de la fecha.
En Zaragoza, a 5 de junio de 2018
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA III



Fdo.: José Ignacio Barrasa Villar